MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

RESOLUCION I.M. N° 1138/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN C.V.E, QUEGUARDA RELACIÓN CON EL LLAMADO DE "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA",BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N.º 01/2024. ----------

La Pastora, 15 de Febrero de 2024.

VISTO: El Dictamen de acreditación CVE emanado por el Titular del Comité de Suministro (Ley 7021/22. Art, 8 Comitéde Suministro Publico reza en uno de sus párrafos el Comité de Suministro Publico estará liderado por el titularde la dependencia encargada de la administración financiera de la institución pública). Por lo que dicho comité dela Institución Municipal acredita la aplicación del procedimiento por la vía de la excepción----------

CONSIDERANDO: Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal. la de trasparentar la gestión administrativa,cumpliendo con las legislaciones vigentes de "Suministro y Contrataciones Públicas. ----------

Que, La Ley 7021/22 DE: SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art. 40 Contratación porexcepción: establece: Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse alos tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley. en los supuestos que acontinuación se señalan: en su punto 2) otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: e)Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes. o contratación de servicios u obras, porurgencia impostergable. ----------

Que, Resolución DNCP Nº 4401/2.023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidospor la Ley N° 7021/22 de suministro y contrataciones públicas". Capitulo IX PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES POR VÍA DE LA EXCEPCION - Sección II Art. 92 "Los procedimientos de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable previsto en el inciso e) del numeral 2) del artículo 40 de laley. podrán realizarse con difusión previa o con aviso de intención de compra de acuerdo a lo establecido en lapresente resolución. Las convocantes deberán optar preferentemente por el procedimiento con difusión previa queserá publicado de conformidad a lo establecido en la presente resolución". ----------

Que, Resolución DNCP Nº 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidospor la Le) .. " 702]122 de suministro y contrataciones públicas". Capitulo IX PROCEDIMIENTOS DECONTRATACIONES POR VIA DE LA EXCEPCION - Sección II: Art. 93 "Procedimiento por urgenciaimpostergable con aviso de intención de compra: El procedimiento de contratación por vía de la excepción porurgencia impostergable con aviso de intención de compra podrá ser realizado únicamente cuando la urgencia seade tal magnitud que la publicación del llamado por

MUNICIPALIDAD LA PASTORA SECRETARIA GENERAL

Abog. Rosa[illegible] Germán Garay
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA INTENDENCIA

Eduardo Giménez Cubas
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

el plazo señalado en la presente resolución pueda generar un perjuicio al interés público las as convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación delpresente procedimiento. ----------

La DNCP otorgará código de contratación a los procedimientos de contratación que cumplan con tus criterios ypreceptos Legales vigentes. ----------

POR TANTO:

El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a Ley 3966/2010. Orgánica Municipal. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, el Dictamen de Acreditación C.V.E emanado por el Comité de SuministroPublico;que guarda relación con el llamado "Adquisición de Combustible". bajo la Modalidad de Contratación por laVía de I a Excepción N° 01/2024. ----------

ART. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione lasdocumentaciones pertinentes al caso. ----------

ART. 3° COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD LA PASTORA SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. Rosana Colman Garay
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA INTENDENCIA

.....
Eduardo Giménez Miltos
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner